

París, a 27 Noviembre de 2018

**ASUNTO: CIERRE PARCIAL DEL FONDO CARMIGNAC LONG-SHORT EUROPEAN EQUITIES**

Estimado señor, estimada señora:

Le agradecemos la confianza que ha depositado en nosotros y nos complace contar con usted como partícipe del fondo Carmignac Long-Short European Equities (el «Fondo»).

Desde los primeros compases de 2018, la estrategia de inversión «Long-Short European Equities» ha recibido un importante volumen de suscripciones: los activos acumulados del Fondo y de Carmignac Portfolio Long-Short European Equities, un subfondo del fondo de derecho luxemburgués Carmignac Portfolio que cuenta con la misma estrategia de inversión que el Fondo, ascienden hoy en día a más de 1.200 millones de euros (los «Activos acumulados»).

Con el fin de mantener los Activos acumulados en un nivel acorde con la estrategia de inversión y, por tanto, conservar la liquidez del patrimonio del Fondo, la sociedad gestora ha decidido adoptar un procedimiento de limitación escalonada de las suscripciones en el Fondo («cierre parcial» o *soft closing*). Esta decisión permitirá a los actuales partícipes del Fondo ajustar sus asignaciones en el Fondo, así como preservar un volumen de activos adaptado a la gestión activa y flexible del patrimonio del Fondo.

Así pues, a partir del 28 de noviembre de 2018, la sociedad gestora solo aceptará las solicitudes de suscripción procedentes de inversores identificados que el agente centralizador conoce mientras los Activos acumulados permanezcan por encima de los 1.000 millones de euros. Esta primera etapa del cierre parcial no incide, en modo alguno, en la capacidad de los actuales partícipes del Fondo para suscribir nuevas participaciones del Fondo.

Si los Activos acumulados alcanzan la cota de los 1.300 millones de euros, la sociedad gestora pasará a la segunda etapa del procedimiento de cierre parcial y rechazará todas las solicitudes de suscripción por un importe superior a 500.000 euros. Este límite, aplicable a todos los partícipes del Fondo, se mantendrá en vigor siempre que los Activos acumulados superen los 1.200 millones de euros.

En el marco de la evaluación periódica de la correspondencia entre el patrimonio del Fondo y la política de gestión y la liquidez del patrimonio del Fondo, la sociedad gestora adoptará todas las decisiones que, a su parecer, redunden en interés de los partícipes y, si procede, acordará modificar el procedimiento de cierre parcial. La sociedad gestora informará a los partícipes del Fondo sobre cada cambio de nivel en el cierre parcial a través de su sitio web ([www.carmignac.com](http://www.carmignac.com)).

Su asesor habitual está a su disposición para ofrecerle, si así lo desea, cualquier información complementaria.

Carmignac Gestion